ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTASDE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA COMUNICA-TE S.A. CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE DAULE, EL 28 DE FEBRERO DE 2020

En cantón Daule, Provincia del Guayas, al veintiocho de febrero de dos mil veinte, en el local social de la Compañía COMUNICA-TE SA., ubicada en el cantón Daule en la CALLE GUAYAQUIL SL 16 INTERS JOSE VELEZ MZ 32, siendo las nueve horas se reunieron los siguientes accionistas:

1).- ANIBAL HUMBERTO ENRIQUEZ MONCAYO.- propietario de cuatrocientos diez acciones de un dólar de los Estados Unidos de América.

2).- JUAN CARLOS FIGUEROA ORDOÑEZ.- propietario de cuatrocientos noventa acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

3).- CARMEN GUADALUPE MONCAYO GARCIA.- propietaria de cien acciones de un dólar de los Estados Unidos de América.

Como los Accionistas presentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía COMUNICA-TE S. A., resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la sesión el señor Juan Carlos Figueroa Ordoñez,Presidente, de la Compañía, quien ordena al secretario, Señor Aníbal Humberto Enríquez Moncayo, que cumpla con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Actúa como Secretariola Gerente General de la Compañía, Aníbal Humberto Enríquez Moncayo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gerente General por el Ejercicio Fiscal 2019.

2. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Comisario por el Ejercicio Fiscal 2019.

3. Conocimiento y Resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales por el Ejercicio Fiscal 2019 según el Art. 119 de la Ley de Compañías.

Los Accionistas aceptan por unanimidad instalarse en Junta General Universal y tratar los puntos propuestos.

1. En relación al primer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe de Gerente General, el presidente, pide que por secretaria se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los Accionistas resuelven aprobar en todas sus partes

la memoria del Gerente General, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

2. En relación al segundo punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe de Comisario, el presidente pide que por secretaria se de lectura al mismo. Después del respectivo análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes el Informe de Comisario, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores y el fiscalizador, no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

3. En relación al tercer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales por el Ejercicio Fiscal 2019, según el Art. 119 de la Ley de Compañías;el presidente pide que por secretaria se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los Accionistas resuelven aprobar en todas sus partes el informe sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales por el Ejercicio Fiscal 2019, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente ordena un receso para la elaboración y redacción del Acta respectiva.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones en todo su contenido, firmando para constancia por todos los asistentes en comunión de acto al pie de la misma.

ANIBAL H. ENRIQUEZ MONCAYO
ACCIONISTA

JUAN CARLOS FIGUEROA ORDOÑEZ
ACCIONISTA

CARMEN G. MONCAYO GARCIA
ACCIONISTA

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
SECRETARIO DE LA JUNTA

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
PRESIDENTE DE LA JUNTA